

**CUADRO DE CARACTERISTICAS ANEXO AL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**EXPEDIENTE:** 23/13

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** VICERRECTOR DE ECONOMIA Y EMPRESA.

**1.- OBJETO DEL CONTRATO:**

**1.1.- DESCRIPCIÓN:** SUMINISTRO E INSTALACION DE UN MICROSCOPIO VERTICAL CONFOCAL PARA EL LABORATORIO DE EMBRIOLOGIA EXPERIMENTAL EN EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE.

**1.2.- DIVISION EN LOTES:**

SI

NO

**1.3.- CODIFICACION DEL CONTRATO:**

**CÓDIGO CLASIFICACION ESTADISTICA CPA-2002:** 38515200 "MICROSCOPIOS DE FLUORESCENCIA"

**CÓDIGO NOMENCLATURA CPV-2008 (Caso de publicación DOUE):** NO PROCEDE

**2.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER:** Disponer de un equipo que permita realizar un estudio de la co-expresión de marcadores genéticos a nivel celular para poder reconocer, aislar y analizar aquellas células de las poblaciones neuronales y no neuronales que poseen una importancia en el desarrollo del cerebro y de los otros órganos de mamíferos, así como la posibilidad de hacer estudios electrofisiológicos en material vivo en el Instituto de Neurociencias.

**3.- VARIANTES**

3.1.- Admisión de Variantes:

SI

NO

3.2.- En caso afirmativo describir elementos y condiciones: NO PROCEDE

**4.- PRESUPUESTO Y PRECIO:**

4.1.- Presupuesto base de licitación: **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA EUROS [156.090€ ( 129.000€ + 27.090€ en concepto de IVA)].**

4.2.- Valor estimado del contrato:

Coincide con el importe neto del presupuesto de licitación.

No coincide (motivar de conformidad con el art. 88 TRLCSP).

4.3.- Contrato sujeto a regulación armonizada:

SI

NO, dado el importe.

4.4.- Anualidades (si proceden): NO PROCEDE

4.5.- Distribución por Partidas / lotes: NO PROCEDE

4.6.- Procede Revisión de Precios:

SI

NO

En caso afirmativo determinar índice o formula de revisión: NO PROCEDE

#### 5.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- A la partida presupuestaria 0400 5410990 62702 la cantidad de 129.000€\*
- Al concepto no presupuestario 390001 la cantidad de 27.090€ en correspondientes al IVA deducible.

\* FONDOS FEDER GV financiados por el Programa Operativo 2007/2013 (Anualidad 2012).

#### 6.- PLAZO DE VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6.1.- Plazo de vigencia y ejecución:

6.1.1.- Fecha a partir de la cual entra en vigor el contrato: A partir del día siguiente al de la firma.

6.1.2.- Duración del Contrato: **TRES MESES.**

6.2.- Plazos Parciales: NO PROCEDE

#### 7.- PRORROGA:

No procede

Si procede (indicar plazo y condiciones de la misma, o en su caso la aplicación de lo establecido en el art. 213 TRLCSP).

#### 8.- PROCEDIMIENTO, FORMA Y PLAZO DE ADJUDICACIÓN

8.1.- Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto regulado en los artículos 109.4, 150, 157 y 160 del TRLCSP.

8.2.- Tramitación:

ORDINARIA

URGENTE

ANTICIPADA, quedando la adjudicación del contrato sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente.

8.3.- Plazo máximo de adjudicación del contrato: DOS MESES desde la fecha de apertura de la oferta económica.

#### 9.- GASTOS DE PUBLICIDAD

9.1.- Importe máximo a pagar por el adjudicatario: 1.500 euros

#### 10.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las proposiciones podrán presentarse:

- a) En mano, en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche, sito en Edificio Rectorado y Consejo Social, Avda. Universitat, s/n de la ciudad de Elx-Elche (Alicante) C.P. 03202 hasta las 14'00 horas del día señalado en el anuncio de licitación
- b) Por correo certificado, en la forma prevista en el artículo 80.4 del RGLCAP.
- c) Plazo de presentación de Ofertas: el indicado en el anuncio de licitación.
- d) Plazo de apertura de proposiciones: el indicado en el anuncio de licitación.



### 11.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS

11.1.- Solvencia económica y financiera: Acreditación de al menos dos de los medios establecidos en el art. 75 TRLCSP.

11.2.- Solvencia técnica: Acreditación de al menos dos de los medios establecidos en el art. 77 TRLCSP.

### 12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Los criterios ponderados que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

Crterios	Ponderación
<b>12. 1. Cuantificables mediante juicio de valor:</b>	<b>Puntos</b>
Características Técnicas	40
<b>12.2. Cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:</b>	<b>Puntos</b>
Oferta económica	45
Plazo de entrega	10
Plazo de garantía	5

#### Forma de evaluar los criterios:

#### Características Técnicas (40 puntos):

Adecuación al pliego de prescripciones técnicas valorándose de la siguiente forma:

- 1) TIPO DE ESTATIVO Y MOTORIZACIONES. Se valorará las motorizaciones en el eje xyz de alta precisión (galvanométrica).
- 2) NUMERO Y TIPOS DE OBJETIVOS EN REVOLVER DEL MICROSCOPIO. Se valorará el número objetivos y su calidad (APO, apertura numérica, etc) tanto par objetivos en seco, como para inmersión en aceite y para inmersión en agua (estudio electrofisiológico de imagen de Calcio)
- 3) TIPO DETECCION CONFOCAL. Se valorará el sistema de detección de elevado rango dinámico y de lectura en continuo para una la flexibilidad de ajuste del sistema de detección confocal.
- 4) NUMERO, POTENCIA Y TIPOS DE LÁSERES PARA DETECCION CONFOCAL. Se valorará el número de láseres que se suministran, la potencia de los mismos y el rango de excitación que cubre el máximo espectro de luz.
- 5) SISTEMA DE SUJECION ANTIVIBRATORIA Se valorara el tipo y calidad de la mesa antivibratoria para el estativo y detector confocal
- 6) EQUIPO INFORMatico (PC) PARA CONTROL DEL MICROSCOPIO Y CONFOCAL. PROCESADOR, MEMORIA, TARJETAS GRAFICA Y MONITORES. Se valorará la calidad de los componentes del equipo informático
- 7) SOFTWARE BÁSICO DE ADQUISICION DEL MICROSCOPIO CONFOCAL. (deberán titular cada una de las funciones básicas). Se valorara las características básicas para la adquisición de imágenes y análisis básico de imágenes
- 8) SOFTWARE DE LOS MODULOS AVANZADOS AÑADIDOS AL PUNTO 7. (deberán titular cada una de las funciones y describir brevemente). Se valorará las características de cada módulo avanzado que se añada al básico.
- 9) CURSOS. Se valorará los cursos de formación para el equipo del laboratorio y para el técnico responsable del equipo ofertado.
- 10) ACCESORIOS Y ELEMENTOS SUPLEMENTARIOS A LA OFERTA. Se valorará todo accesorio técnico que pueda mejorar la calidad del equipamiento científico de este laboratorio.

#### Oferta Económica: (45%)

Se valorará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V \text{ oferta} = V \text{ máxima} - V \text{ máxima} \times ((B \text{ máxima} - B \text{ oferta})/B \text{ máxima})^{3,5}$$

Siendo:

V oferta = Valor de la oferta de la que se trate

V Máxima = Puntuación máxima posible (45 puntos)

B máxima = Baja máxima (%) entre las presentadas al procedimiento

B oferta = Baja en porcentaje de la oferta

**Plazo de Entrega: (Reducciones sobre el establecido en el pliego) (10 puntos)**

Inferior a 2 meses = 10 puntos

De 2 a 3 meses = 7,5 puntos

Superior a 3 meses = 0 puntos

**Garantías Adicionales: (por tiempo superior al mínimo establecido en pliego) (5 puntos)**

Se valorará de la siguiente manera:

Superior a 2 años= 5 puntos

Igual de 2 años= 0 puntos

**13.- MUESTRAS:**

13.1. Procede presentar muestras:

SI

NO

13.2. En caso afirmativo, indicar lugar y plazo de entrega: NO PROCEDE

**14.- GARANTÍA PROVISIONAL:**

14.1.- Procede Constituir Garantía Provisional:

SI, razones por las que se estima procedente su exigencia.

NO

14.2.- Importe Total de la Garantía Provisional: NO PROCEDE

14.3.- Distribución lotes: NO PROCEDE

**15.- PARAMETROS DETERMINANTES DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS.**

15.1.- Procede considerar desproporcionadas las ofertas:

SI

NO

15.2.- En caso afirmativo indicar los criterios y valores: NO PROCEDE

**16.- GARANTÍA DEFINITIVA:**

16.1.- Procede Constituir Garantía Definitiva:

SI

NO

16.2.- Total garantía definitiva:

5% del importe de adjudicación IVA excluido.

5% del presupuesto de licitación IVA excluido.

**17.- GARANTÍA COMPLEMENTARIA: NO PROCEDE**



**18.- LUGAR DE PRESTACIÓN Y RESPONSABLE DEL SERVICIO**

LUGAR DE PRESTACIÓN: Experimental Embryology Lab. (102). INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS. CAMPUS DE SANT JOAN D'ALACANT DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE.

SERVICIO RESPONSABLE: D. SALVADOR MARTINEZ PEREZ

**19.- REGIMEN DE PENALIDADES DISTINTO AL ESTABLECIDO CON CARÁCTER GENERAL: NO PROCEDE**

**20.- FORMA DE PAGO:**

**20.1.-** Procede efectuar abonos a cuenta

SI

NO

**20.2.-** En caso negativo, el pago se realizará el pago una vez recepcionado el suministro de conformidad, y comprobación de su correcto funcionamiento previa presentación de la factura correspondiente en el Registro General de la Universidad, con indicación en la misma del órgano de contratación del presente expediente, del Sr. Director del Servicio de Información Contable, Gestión Financiera y Presupuestos, y del Servicio/Unidad/Vicerrectorado a quien se hayan entregado los bienes.

**21.- MODIFICACION DEL CONTRATO:**

**21.1.-** Procede establecer supuestos concretos de modificación del contrato:

SI

NO

**22.2.-** En caso afirmativo indicar los supuestos: NO PROCEDE

**22.- PLAZO DE GARANTÍA:**

**22.1.-** Procede definir Plazo de Garantía:

SI

NO

**22.2.-** En caso afirmativo indicar Plazo de Garantía: **DOS AÑOS**

**23.- CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE:**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Teléfono: 966658741

Fax: 965222127

e-mail: [contratacion@umh.es](mailto:contratacion@umh.es)

CONSULTAS DE TIPO TECNICO: INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS.

Teléfono: 34 965 919 262

**24.- OTRAS EXIGENCIAS ESPECÍFICAS SOBRE EL EXPEDIENTE:**

**Sobre A.** Documentación administrativa

**Sobre B:** Características técnicas

**Sobre C:** Oferta económica

Plazo de entrega

Plazo de garantía